

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-63178066-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 14 de Junio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-43092110- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1274-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento Nº RE-2024-43091459-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **515/24**.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.06.14 15:08:53 -03:00

Diego Alberto Cantero Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

- 4°) Las partes acuerdan que, en caso de producirse un aumento del índice de inflación que implique un desfasaje respecto de la escala salarial acordada y lesione el salario de los trabajadores convencionados, volverán a reunirse con el objetivo de renegociar aumentos retroactivos y futuros.------
- 5°) La vigencia del presente acuerdo es hasta el 31 de Mayo de 2024.-----

El presente acuerdo se firma en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, el que una vez ello será presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a los fines de su ratificación y solicitud de homologación.

Srta. María Angélica ARANDA Secretaria General Fe.N.T.P.E.A.

Sr. Léis ARCORACI
Presidente
Federación Bonaerense de
Peluqueros, Peinadores y Afines.
Delegado Paritario
Centro Patrones Peluqueros y

Peinadores de Buenos Aires

Dr. Abel HERNANDEZ Apoderado

Sr. Osvaldo PENELAS

Presidente

Conf. Gral. de Peluqueros y Peinadores de la República Argentina

Fe.N.T.P.E.A.

ANEXO I ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA EL MES DE ABRIL DE 2024.

CLASIFICACION	BASICO	PORCENTAJE	SUELDO MINIMO GARANTIZADO	
Oficial peluquero/a	\$ 105.940	32 %	\$ 510.000	
Oficial peluquero/a estilista	\$ 105.940	32%	\$ 510.000	
Oficial entretejedor/a / Adaptador/a	\$ 105.940	32%	\$ 510.000	
Peinador/a exclusivo/a	\$ 105.940	30%	\$ 510.000	
Peinador/a todo servicio	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Colorista	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Permanentista	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Entretejedor/a	\$ 105.940	30%	\$ 510.000	
Depilador/a	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Maquillador/a y/o experto/a en belleza y/o cosmetólogo/a	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Masajista corporal	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Ayudante de peinador/a	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Ayudante de depilación	\$ 105.940	20%	\$ 510.000	
Instructor/a de gimnasia	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Auxiliar de instructor/a	\$ 105.940	20%	\$ 510.000	
Promotor/a y/o consultor/a de tratamiento	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Encargado/a con producción	\$ 105.940	34%	\$ 510.000	
Manicura	\$ 105.940	32%	\$ 510.000	
Pedicura	\$ 105.940	32%	\$ 510.000	
Masajista capilar	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Ayudante de oficial	\$ 105.940	27%	\$ 510.000	
Profesor/a de peluquería y/o maquillaje y/o manicuría y/o pedicuría y/o depilación y/o masajes y/o de elaboración e implantación de prótesis capilares	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	
Ayudante de profesor/a	\$ 105.940	25%	\$ 510.000	

PERSONAL DE FÁBRICA

CLASIFICACION	SUELDO MINIMO GARANTIZADO	MÁS	PORCENTAJE DE COMISIÓN	
Armador/a	\$ 559.800	MÁS	10%	
Teñidor/a	\$ 559.800	MÁS	10%	
Maquinista	\$ 559.800	MÁS	10%	
Implantador/a	\$ 559.800	MÁS	10%	
Cofiador/a	\$ 559.800	MÁS	10%	

El personal administrativo será remunerado con el salario mínimo garantizado más los adicionales que se fijan en el CCT 730/15.

ANEXO II

ESCALA SALARIAL VIGENTE PARA EL MES DE MAYO DE 2024.

CLASIFICACION	BASICO	PORCENTAJE	SUELDO MINIMO GARANTIZADO	
Oficial peluquero/a	\$ 124.410	32 %	\$ 599.000	
Oficial peluquero/a estilista	\$ 124.410	32%	\$ 599.000	
Oficial entretejedor/a / Adaptador/a	\$ 124.410	32%	\$ 599.000	
Peinador/a exclusivo/a	\$ 124.410	30%	\$ 599.000	
Peinador/a todo servicio	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	
Colorista	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Permanentista	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Entretejedor/a	\$ 124.410	30%	\$ 599.000	
Depilador/a	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Maquillador/a y/o experto/a en belleza y/o cosmetólogo/a	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Masajista corporal	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	
Ayudante de peinador/a	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	
Ayudante de depilación	\$ 124.410	20%	\$ 599.000	
Instructor/a de gimnasia	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	
Auxiliar de instructor/a	\$ 124.410	20%	\$ 599.000	
Promotor/a y/o consultor/a de tratamiento	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	
Encargado/a con producción	\$ 124.410	34%	\$ 599.000	
Manicura	\$ 124.410	32%	\$ 599.000	
Pedicura	\$ 124.410	32%	\$ 599.000	
Masajista capilar	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Ayudante de oficial	\$ 124.410	27%	\$ 599.000	
Profesor/a de peluquería y/o maquillaje y/o				
manicuría y/o pedicuría y/o depilación y/o masajes y/o de elaboración e implantación de prótesis capilares	\$ 124.410	25%	\$ 599. 000	
Ayudante de profesor/a	\$ 124.410	25%	\$ 599.000	

PERSONAL DE FÁBRICA

CLASIFICACION	SUELDO MINIMO GARANTIZADO	MÁS	PORCENTAJE DE COMISIÓN 10%	
Armador/a	\$ 599.000	MÁS		
Teñidor/a	\$ 599.000 MÁS		10%	
Maquinista	\$ 599.000	MÁS	10%	
Implantador/a	\$ 599.000	MÁS	10%	
Cofiador/a	\$ 599.000	MÁS	10%	

El personal administrativo será remunerado con el salario mínimo garantizado más los adicionales que se fijan en el CCT 730/15.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Presentación ciudadana

Número: RE-2024-43091459-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 26 de Abril de 2024

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.04.26 14:22:47 -03:00

ARANDA MARIA ANGELICA ARANDA MARIA ANGELICA - en representación de FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE PELUQUERIA ESTETICA Y AFINES FE N T P E A - 30520058245



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	re	•

Referencia: Dispo 1274-24 Acu 515-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.